



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Bogotá D.C., Mayo 4 de 2010.
HORA	Desde las 9:00 a.m. hasta la 1:24 p.m.
LUGAR	Ministerio de Educación Nacional, Bogotá D.C.
ASISTENTES:	REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica. CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes. OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados. GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
INVITADOS:	OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. VICTOR HURTADO NERY, Profesor del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. AGUSTÍN GÓNGORA ORJUELA, Profesor del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. EDGAR FUENTES REYES, Profesor del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Posesión del Representante del Sector Productivo.**
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.**  
3.1. N° 007 del 20 de marzo de 2010.
- 4. Asuntos o informes del señor Rector, Doctor Oscar Domínguez González.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 2 de 24

---

- 5. Presentación del avance del Plan de Acción Institucional.**
- 6. Proyectos de Acuerdos para segundo debate.**
  - 6.1. Por el cual se modifica el Artículo 55 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008, Reglamento interno del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos (Grabaciones).
  - 6.2. Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas.
- 7. Proyectos de Acuerdos para primer debate.**
  - 7.1. Por el cual se crea el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos.
  - 7.2. Por el cual se modifica el párrafo primero del Artículo Tercero del Acuerdo N° 031 de 2002 (Elección de Representante de los Profesores).
  - 7.3. Por el cual se modifica el Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil: Promedio calificaciones).
- 8. Proyecto de Resolución Superior.**
  - 8.1. Por la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, para el segundo período académico de 2010.
- 9. Año Sabático.**
  - 9.1. Walter Vásquez Torres.
- 10. Comisión de Estudios.**
  - 10.1. Al exterior, Profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez.
- 11. Lectura de la Correspondencia.**
- 12. Proposiciones y varios.**

## **INICIO DE LA SESIÓN**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión, de acuerdo al orden del día propuesto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009 4/Mayo/010

Pág. 3 de 24

El Presidente de la sesión manifiesta que con el propósito de escuchar a los docentes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se debe modificar el orden del día, estableciendo como punto 3 del mismo la intervención de los docentes, sin realizar modificación alguna al resto de la programación.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el orden del día con la modificación propuesta por él.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta por el Presidente de la sesión.**

**2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.**

El Secretario General da lectura del acta de posesión N° 003 de 2010, mediante la cual se dará posesión como Representante del Sector Productivo al Ingeniero Agrónomo Luis Ernesto Rey Montenegro. Seguidamente, el Presidente de la sesión procede a tomar el respectivo juramento que reza de la siguiente manera:

*“¿Jura ante Dios y promete a la patria y a la sociedad obedecer y hacer cumplir la Constitución y las leyes de Colombia; honrar y respetar a la Universidad; cumplir leal y fielmente los deberes y obligaciones que le imponen su cargo?”*

El Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro, responde con la siguiente frase: “Sí, juro”.

Seguidamente, el Presidente de la sesión continúa con la lectura del juramento.

*“Si así lo hiciere, que Dios, la patria, la sociedad y la Universidad lo premien; si no, que Él y ellas lo demanden”.*

Finalizada la toma del juramento, el Presidente de la sesión invita al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro, a firmar la respectiva acta de posesión, lo cual efectivamente así se hace.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 4 de 24

El Presidente de la sesión da una vez más la bienvenida al Consejo Superior Universitario al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro como Representante del Sector Productivo.

El Representante del Sector Productivo agradece a los consejeros por su voto de confianza y señala que continuará realizando su labor al interior de este Cuerpo Colegiado. Reitera que continuará trabajando por la Universidad, pues cree que ha sido su objetivo desde que forma parte del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector manifiesta que es grato saber que un Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad de los Llanos continuará formando parte de esta Colegiatura en representación de uno de los sectores que más expectativas tiene de la Institución. Considera que éste es el momento adecuado para corregir situaciones que se han dejado de tener en cuenta y actividades que no se han podido desarrollar con el sector productivo, el cual es pujante en el departamento del Meta.

El Representante de la Directiva Académica da la bienvenida al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro, esperando que su labor esté enfocada a mediar entre las decisiones de este Cuerpo Colegiado y las expectativas del sector productivo. Espera que esta actividad se cumpla de manera cabal en el transcurso de su representación.

El Representante de los Exrectores felicita al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro por obtener una vez más la representación del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario. Añade que conoce sus cualidades desde hace mucho tiempo y por lo tanto considera de gran importancia su presencia en esta Colegiatura. Espera que, como lo ha hecho hasta ahora, colabore en la construcción de la Universidad.

El Representante de los Profesores manifiesta que en lo personal se siente agradado con el hecho que el Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro continúe siendo el Representante del Sector Productivo por segunda vez. Espera que en esta nueva etapa se consolide un equipo de trabajo con el sector productivo que él lidera, con el fin de obtener los resultados que ese sector y la región requieren y que la Universidad se encuentra en capacidad de gestionar y adelantar. Considera que esta etapa se puede observar desde dos puntos de vista, a saber: los compromisos que tiene la Universidad para brindar soluciones a los problemas del sector productivo y por otra parte el propósito y el compromiso del sector productivo de realizar sus aportes a la Institución.

El Representante de los Egresados felicita al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro, manifestando que existen actividades importantes para efectuar con la Universidad y él es la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 5 de 24

persona indicada para realizar los acercamientos entre el sector productivo de la región y los centros educativos como la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Estudiantes da la bienvenida al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro como Representante del Sector Productivo, esperando que continúe trabajando desde el Consejo Superior Universitario.

El Secretario General felicita al Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro por la oportunidad que tiene de continuar trabajando a favor de la Universidad donde se formó. Considera la importancia de integrar a la Institución con el sector productivo de la región, el cual, pese a tener empuje, aún es incipiente y la Universidad puede aportar mucho en el crecimiento del sector.

El Presidente de la sesión reitera su felicitación al Representante del Sector Productivo, teniendo en cuenta que su formación y su desempeño le permiten tener una visión integral del interior y el exterior de la Institución. Espera que el Ingeniero Luis Ernesto Rey Montenegro siempre recuerde a los demás consejeros cual es la visión del sector productivo frente a determinados temas, con el fin de tomar decisiones pertinentes para la región.

**3. INTERVENCIÓN DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

El señor Rector informa que debido a actividades del orden académico que no podían ser pospuestas, el Vicerrector Académico no pudo asistir al desarrollo de la presente reunión; sin embargo, se han hecho presentes el decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y tres docentes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el propósito de exponer la problemática del programa.

El Representante de los Egresados pregunta cuál será la dinámica para escuchar a los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que participarán en el desarrollo de la reunión.

El Presidente de la sesión recuerda que los docentes solicitaron un espacio para ser escuchados. Considera que en cuanto a los temas de carácter administrativo, se procederá a realizar las recomendaciones del caso al señor Rector para que se informe del asunto y pueda resolver la situación; sin embargo, si existen temas de competencia de este Cuerpo Colegiado se procederá a revisar, estudiar y resolver, si es el caso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 6 de 24

En este estado de la sesión ingresan el decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y los profesores Víctor Hurtado Nery, Agustín Góngora Orjuela y Edgar Fuentes Reyes.

El Representante de los Profesores agradece al Consejo Superior Universitario por haber permitido la participación en el desarrollo de la presente reunión de la comisión de los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Manifiesta que por su imagen ante la comunidad, su infraestructura, la planta profesoral y su actividad, entre otros puntos, puede decirse, sin lugar a dudas, que la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es la más emblemática de la Universidad de los Llanos, contando con tres unidades académicas, las cuales corresponden al Instituto de Acuicultura los Llanos (IALL), la Escuela de Ciencias Animales y la Escuela de Ingeniería y Ciencias Agrícolas. Informa que la problemática actual proviene de la Escuela de Ciencias Animales a la que está adscrito el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual cuenta con indicadores importantes no sólo en la Institución sino a nivel nacional, disponiendo además de una amplia planta profesoral, con una maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical y las primeras incursiones en programas técnicos y tecnológicos, con la participación de la Alianza Porcícola y Avícola (APA). Informa que los profesores de la escuela se han reunido desde hace tres semanas para analizar la problemática actual, debido a que la Universidad desde el año 2006 no ha dado cumplimiento a la inversión en un plan de mejoramiento con el fin de obtener la acreditación de alta calidad que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia ostenta en este momento. Señala que como resultado de las actividades de los profesores en las últimas tres semanas, se cuenta con un documento denominado “Análisis de causalidad del típico proceso de inversión económica en plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2007 – 2013, con fines a la acreditación de calidad”. Añade que los profesores han comisionado como sus representantes a los profesores Víctor Hurtado Nery, Agustín Góngora Orjuela y Edgar Fuentes Reyes.

El profesor Víctor Hurtado Nery inicia su presentación manifestando que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia indudablemente es el más representativo o simbólico de la Universidad, así como el más productivo, en términos de conocimiento y publicaciones, entre otros. Informa que la situación que nos ha traído a esta sesión del Consejo Superior Universitario, se inició cuando en una reunión de profesores, uno de los docentes informó que había suspendido sus prácticas de laboratorio hacía dos semanas por falta de implementos necesarios para su normal desarrollo. Señala que al realizar una revisión se determinó que los laboratorios, las granjas y demás escenarios de prácticas no funcionan adecuadamente y en el plan de mejoramiento elaborado al momento de obtener la acreditación de alta calidad en el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 7 de 24

año 2007, se asumieron compromisos para asegurar la continuación de la calidad del programa. Reconoce que en el año 2007 se realizaron algunas inversiones que contemplaba el plan de mejoramiento del programa; sin embargo, desde entonces no se ha llevado a cabo una nueva inversión.

Continuando con su intervención, el profesor Víctor Hurtado Nery considera que este tema debe ser analizado por el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado es quien aprueba, modifica y adiciona recursos al presupuesto de la Universidad. Señala que en su momento los diferentes directivos no realizaron la gestión correspondiente, motivo por el cual se hizo imposible ejecutar inversiones que son necesarias, teniendo en cuenta que los implementos y elementos se deterioran con el tiempo. Comunica que la Asamblea de Profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia elaboró una agenda para analizar las problemáticas de cada una de sus dependencias, la cual concluirá con la presentación del informe respectivo al decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y al señor Rector, con el fin de escuchar respuesta de su parte, teniendo en cuenta que los docentes no son intransigentes pero sí conscientes de la necesidad de realizar inversiones a corto, mediano y largo plazo.

Recuerda que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia fue acreditado de alta calidad mediante la Resolución N° 4629 de 2007 por los siguientes cuatro años; cuenta con catorce profesores de planta, ocho profesores ocasionales y cerca del 30% de los docentes de planta tienen título de doctorado (PhD). Manifiesta que en la visita realizada con el señor Rector a los lugares de prácticas se identificaron problemas de carácter general como la infraestructura eléctrica, el suministro de agua potable y el desecho o tratamiento de las aguas negras. Seguidamente, menciona algunas de las problemáticas de la infraestructura de los laboratorios, tales como el no funcionamiento del cuarto frío en el laboratorio de anatomía, falta de insumos para la conservación de las piezas anatómicas y reactivos, entre otros. Informa que los docentes del programa realizaron una jerarquización de los veinticuatro problemas existentes, el primero de los cuales corresponde a la asignación de partidas presupuestales al plan de mejoramiento del programa para los años 2007 – 2013 por parte del Consejo Superior Universitario, así como la falta de legalización de desechos de producción agropecuaria y falta de suministros. A continuación, presenta imágenes del estado actual de la infraestructura de algunos laboratorios y de la clínica veterinaria. Informa que la Universidad cuenta con tres granjas, llamando la atención que el ganado bovino que se encontraba en la granja de Manacacías fue vendido hace algunos años y hasta el momento los profesores han recibido cerca de seis respuestas diferentes sobre el destino de dichos recursos. Considera que la falta de asignación de partidas presupuestales del plan de mejoramiento se debió a la falta de seguimiento a este Cuerpo Colegiado o a los rectores para la asignación de los mismos.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 8 de 24

Continuando con la relación de los problemas principales, señala que no hubo selección, realización y ejecución de proyectos B-PUNI presentados por los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para atender las necesidades del programa. Otro problema que encontraron los profesores es la falta de gestión académico administrativa de la facultad, así como la falta de organización y gestión administrativa de la Oficina de Planeación, la demora en los procesos en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y otras situaciones al interior de otras dependencias. Señala que a los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia les preocupa esta situación, debido a que en cuatro meses será enviado el documento para iniciar el trámite de reacreditación de alta calidad y al momento de realizar la visita de pares académicos, se solicitará el plan de mejoramiento del programa para los años 2007 – 2010.

El profesor Víctor Hurtado Nery menciona que al elaborar la matriz de Vester para identificar el motivo de la problemática actual del programa antes mencionado, se determinó que éste se debe a la falta de atención del Consejo Superior Universitario y de determinadas dependencias. Por lo anterior, los profesores comisionados solicitan a este Cuerpo Colegiado para que autorice al señor Rector para tomar las medidas pertinentes para resolver la situación de la decanatura de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, de la Oficina de Planeación y de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios. Señala que para funcionar de la manera adecuada, se debe tener en cuenta el presupuesto que ha sido plasmado en los documentos que se han entregado a los consejeros, el Decreto N° 1295 de 2010 y las nuevas disposiciones del Consejo de Medicina Veterinaria y Zootecnia del país. Informa que como conclusiones, los docentes han considerado que se necesitan recursos cercanos a los mil millones de pesos (\$1.000.000.000), además de la autorización del Consejo Superior Universitario al señor Rector para que de acuerdo a los problemas actuales encontrados en un análisis realizado por los docentes, tome las medidas académico administrativas para mejorar la situación actual. Por otra parte, esperan que se establezca un plan de inversión para los escenarios académicos como la Granja y la asignación de un mayor número de recursos por parte del gobierno nacional, como respuesta a la ampliación de la cobertura que han realizado las universidades públicas del país. Finaliza su intervención manifestando que los criterios del Estatuto General de la Universidad para elegir los decanos, se deben aplicar a las cinco facultades de la Institución y éste es el momento indicado para oxigenar la de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Presidente de la sesión considera que la mayor parte de los problemas expuestos por el profesor Víctor Hurtado Nery son de carácter puramente administrativo. Aclara que los miembros del Consejo Superior Universitario son del orden directivo y no administrativo y la priorización de propuestas y proyectos corresponde a la Administración de la Universidad.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 9 de 24

Manifiesta que al analizar la matriz presentada por los docentes, se puede determinar que los problemas principales no radican en la asignación del presupuesto, lo que quiere decir que se debe mejorar en el tema de gestión académico administrativa, la organización y la planificación de los recursos. No cree que sea conveniente en este momento revisar de manera ligera la posibilidad de adicionar recursos al presupuesto actual de la Institución, pues se pregunta de dónde saldrían los recursos, en este caso partidas por cerca de los mil millones de pesos (\$1.000.000.000), y cuáles serían los ingresos que soportan dicha acción. Considera que se debe realizar un análisis consciente para determinar hasta donde es posible mejorar las condiciones y la inversión en el programa, teniendo en cuenta que los argumentos de fondo presentados son totalmente válidos. Se dirige al señor Rector manifestándole realizar un análisis minucioso de las causas que ocasionaron la situación actual del programa, de acuerdo a lo propuesto por los docentes, revisando hasta donde es posible que se realicen inversiones y presentando ante el Consejo Superior Universitario un plan de trabajo concreto.

El señor Rector informa que salvo el Presidente de la sesión, los demás consejeros son conscientes de las enormes dificultades de infraestructura con las que cuenta la Universidad de los Llanos. Recuerda que para poner la Universidad en un estado funcional adecuado se requieren cerca de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000). Informa que el año inmediatamente anterior se realizó una inversión cercana los doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000) en algunos de los laboratorios de la Universidad; sin embargo, esta inversión no es suficiente debido al grado de deterioro de los mismos, incluyendo la clínica veterinaria. Manifiesta que si se hace un esfuerzo de inversión con algunos recursos por concepto de estampilla existentes en este momento, se podrían invertir cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dineros que deberán distribuirse y priorizarse de manera adecuada, teniendo en cuenta que otros tres programas ofrecidos por la Universidad exigen en este momento la inversión de recursos, tales como los programas de Biología, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Continuando con su intervención, el señor Rector manifiesta que es consciente sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter administrativo y la complicada situación en cuanto a la planeación. Expresa que se debe buscar una figura para que las unidades productivas sean eficientes en la aplicación de recursos, siendo un ejemplo de ello, el deterioro de la granja y la finca de Manacacías; todos los años no se puede estar comprando cerdos, pollos, ganado y peces, sin que nadie responda por la buena administración de estas adquisiciones. Considera que la presentación de los profesores está de acuerdo con lo que la Administración ha mencionado e informado siempre, y es lo relacionado con el atraso de infraestructura que tiene la Universidad de los Llanos. Resalta que el problema actual descrito por los profesores



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 10 de 24

no es de tipo coyuntural sino estructural y, por lo tanto, no se soluciona con unos pocos pesos ni con un simple traslado presupuestal ni de un día para otro.

El Representante de los Exrectores felicita a los docentes por la exposición clara del estado actual del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Recuerda que desde su segunda participación en una sesión del Consejo Superior Universitario ha reiterado la falencia de la Institución en cuanto al campo de la planeación. Resalta que los problemas que hoy sufre la Universidad, vienen de tiempo atrás, sin que se hayan enfrentado con verdaderos criterios de planeación. Expresa que en su momento, el profesional que se encargue de la Oficina de Planeación, debe realizar una visita a las facultades y a los programas de la Universidad, con el fin de elaborar un diagnóstico del estado actual de la Institución. Considera que la venta de servicios y las tecnologías que se desarrollan al interior de la Universidad son fundamentales para captar recursos que sean invertidos en los programas, permitiendo que ellos avancen y generen mayores ingresos y mejores resultados.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que el estado actual del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia es preocupante, así como las dotaciones de suministros de diferentes programas ofrecidos por la Universidad, como es el caso del programa de Biología, cuyos estudiantes se encuentran en asamblea permanente desde hace algunos días. Menciona que existe una realidad latente en los profesores, estudiantes y programas en general, razón por la cual votó de manera negativa la aprobación del presupuesto para la vigencia actual. Recuerda que en su momento reclamó y preguntó dónde estaban las partidas presupuestales para la compra de los insumos y suministros, especialmente para los laboratorios. Cree que el Consejo Superior Universitario debe analizar detalladamente el tema, pues este Cuerpo Colegiado es el que aprueba el presupuesto; insiste, a la vez, sobre la necesidad de elaborar un presupuesto participativo para la vigencia del año 2011, realizando esta labor con meses suficientes de anticipación a la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario. No entiende por qué motivo las diferentes facultades no pusieron de manifiesto las necesidades internas, cuando el Consejo Académico debatió el presupuesto para la vigencia actual.

Continuando con su intervención, el Representante de los Estudiantes cree que se ha permitido agravar los problemas en el interior de la Universidad, sin encontrar responsables y este es el momento adecuado para evaluar la gestión de cada uno de los decanos, teniendo en cuenta lo establecido en el literal j, artículo 16 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el que se especifica la necesidad de presentar informes a la Administración y al Consejo Superior Universitario desde las decanaturas. Pregunta el motivo por el cual este Cuerpo Colegiado aún no conoce este tipo de informes. Por otra parte, pregunta por qué se perdió la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 11 de 24

información de la Oficina de Planeación correspondiente a los últimos cuatro años y quiénes son los responsables de dicha pérdida, esperando que se realice una investigación al respecto.

Informa que a los docentes se les realiza una evaluación de sus labores al finalizar cada período académico; sin embargo, esto no sucede con el personal administrativo, siendo de vital importancia hacer esta labor para determinar su gestión. Le interesa saber qué sucede con el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División de Servicios Generales, quien debe estar atento de la existencia y adquisición de muchos de los instrumentos y dotaciones de los laboratorios. Considera que se puede realizar una modificación interna en el presupuesto, la cual permita obtener recursos para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debiendo el Consejo Superior Universitario dar una respuesta al respecto y en caso de no contar con una alternativa, espera que el señor Rector presente ante este Cuerpo Colegiado una posible solución debidamente soportada y argumentada.

El señor Rector recuerda que del presupuesto institucional, un 87% corresponde a gastos de funcionamiento y el restante 13% corresponde a recursos para inversión distribuidos en proyectos que son de conocimiento de esta Colegiatura, especialmente en temas de prácticas e investigación. Informa que los únicos recursos que se podrían utilizar corresponden a cerca de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) por concepto de estampilla, los cuales serían distribuidos en inversiones urgentes requeridas por el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (al menos \$400.000.000) y otros programas que también tienen grandes necesidades. Reitera que no existen más recursos para invertir en el programa mencionado anteriormente, e insiste que el problema actual por el que pasa la Universidad es estructural, profundo. Recuerda que el presupuesto ideal que se planteó era por cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000), pero ese no fue el aprobado, porque no se encontraron ingresos que soportaran dicha cifra.

El Presidente de la sesión señala que es necesario realizar una revisión al presupuesto; sin embargo, no se debe arriesgar la asignación de recursos de funcionamiento, para cumplir con actividades que corresponden a inversión. Considera que se deben priorizar las necesidades y llegar a un acuerdo de inversión, sin destinar la totalidad de los recursos disponibles en un solo programa. Reitera que se deben plantear soluciones para suplir las necesidades del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, pero sin crear déficit en otras áreas. En cuanto a la pregunta formulada por el profesor Víctor Hurtado Nery, informa que en estos momentos se debate la modificación a la Ley 30 de 1992, con el propósito de brindar mayores recursos a las universidades regionales. Manifiesta que es posible que se trate de redistribuir la cifra del total de los recursos para las universidades públicas, pero cree que no se va a aumentar dicho monto. Informa que hay opciones para percibir recursos del estado; sin embargo, la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 12 de 24

Universidad debe ser ágil en la presentación de proyectos. Hace un llamado al señor Rector para tener en cuenta esta situación y las opciones que brinda el Ministerio de Educación Nacional.

El Representante de los Egresados invita a los consejeros a centrarse en las problemáticas planteadas por el profesor Víctor Hurtado Nery en su exposición y se escuche también los planteamientos de los otros profesores.

El profesor Edgar Fuentes Reyes explica cómo se viene manejando el último plan de mejoramiento correspondiente al período 2007 – 2013; dicho plan se ha soportado en un documento Institucional con proyectos B-PUNI, el que se presentó al Ministerio de Educación Nacional y a los pares académicos que nos visitaron. Agrega que, sin embargo, del mismo, desde el año 2007, hasta el momento no se ha hecho nada y lo grave es que a inicios del año 2011 se tiene anunciada la próxima visita de pares. Señala que la última vez que se realizaron inversiones importantes en la Universidad y en especial en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia fue en el año 2005, cuando se recibió un auxilio de la Gobernación del Departamento del Meta por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$1.458.000.000), de los cuales se adquirieron equipos por valor aproximado de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) y algunos de estos aún no funcionan.

El profesor Agustín Góngora Orjuela manifiesta que se debe generar coherencia entre lo académico, lo administrativo y lo investigativo. Precisa que algunos profesores de la Universidad, como es su caso, son pares académicos y por esto saben del compromiso adquirido por la Institución para el próximo año. Considera que en su criterio, actualmente no hay ambiente para que en la Universidad de los Llanos se inicie otra maestría.

El profesor Víctor Hurtado Nery informa que a solicitud de los profesores manifiesta el desacuerdo de los mismos, en cuanto al procedimiento que establecieron algunas normas y algunos conceptos, en especial el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, el cual da poder absoluto a los decanos para nombrar a la totalidad de los miembros del Comité de Programa, incluyendo al Representante de los Egresados. Considera que los docentes ocasionales únicamente se deberían dedicar a las labores de docencia y no ocupar cargos académico-administrativos ni desarrollar proyectos de investigación. Al mismo tiempo, se muestran en desacuerdo con la demora que tuvo este Cuerpo Colegiado en la aprobación del Estatuto General, lo que permitió que días antes de su aprobación se nombraran tres decanos, los cuales, a juicio de los docentes, por dignidad deberían poner su cargo a disposición del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta la situación planteada anteriormente.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 13 de 24

Agradece a los consejeros por haberles brindado la oportunidad de exponer las problemáticas del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Representante de los Egresados considera que al realizar una priorización administrativa con colaboración de los docentes de los diferentes programas, se pueden obtener unos buenos criterios y resultados. En cuanto a la última intervención del profesor Víctor Hurtado Nery, en cuanto a la necesidad de los decanos de poner sus cargos a disposición de este Cuerpo Colegiado, manifiesta que lo importante en este momento es la solución de los problemas puntuales de los temas que competen a la academia, dejando los temas de carácter administrativo al criterio de evaluación de la Rectoría. Expresa que no le queda duda que los problemas de los laboratorios y otros de gestión administrativa, no son de forma sino de fondo, y sobre esto debe tener plena claridad el profesor Víctor Hurtado Nery. Acepta las explicaciones presentadas por los docentes, pero no acepta la propuesta realizada al Consejo Superior Universitario para autorizar al señor Rector a tomar las medidas administrativas que sean necesarias. En cuanto a las propuestas de inversión, le gustaría escuchar en su momento al señor Rector y al decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para conocer qué se ha venido realizando para dar una solución puntual a cada una de las situaciones del programa.

El Representante de la Directiva Académica menciona que por segunda vez, el profesor Víctor Hurtado Nery finaliza su intervención con un tinte un poco político. Manifiesta que a juicio del mencionado profesor, tres decanos deben renunciar a su cargo por haber sido cobijados, a su criterio, por un maquiavélico plan; agrega que según dicho planteamiento, el cual es desafortunado, se debería solicitar la renuncia de los cinco decanos y el señor Rector, teniendo en cuenta las modificaciones que presentó el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en relación al nombramiento del personal a estos cargos. Considera que el tema de distribución del presupuesto siempre será delicado, ya que como decano de la facultad de Ciencias Económicas, la cual es tan importante como cualquier otra facultad de la Universidad, le preocupa que cerca de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) sean asignados únicamente a otra facultad, cuando la suya presenta problemas que en su criterio personal son también prioritarios. Menciona que en su intervención, el profesor Víctor Hurtado Nery criticó la labor realizada por el Consejo Académico en cuanto a la aprobación del presupuesto para la presente vigencia, sin tener en cuenta que cada una de las facultades realizó los talleres y actividades correspondientes para elaborar un presupuesto ajustado a la realidad, teniendo en cuenta en su configuración, desde los suministros de papelería hasta los proyectos de inversión. Agrega que de esta manera, el presupuesto real para el año 2010, como bien anteriormente lo señaló el señor Rector, era de cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000) y no los treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) que se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 14 de 24

aprobaron, luego el problema está en el faltante de los diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), sin dejar de tener en cuenta que no había ingresos para respaldar la inclusión de esta suma. Considera que si fuese posible separar lo político de lo funcional y administrativo, la Universidad marcharía mejor. Recuerda que quienes están en este momento participando del desarrollo de la sesión, están comprometidos con la Institución y si se presenta una propuesta para modificar las normas de la Institución con la debida argumentación, este Cuerpo Colegiado realizará los debates correspondientes y tomará la decisión pertinente, teniendo presente que las normas se pueden modificar con el tiempo, pues no son pétreas. Invita a los docentes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia a presentar proyectos de resoluciones y Acuerdos Superiores que estén a la altura de su formación, sobreponiéndose a situaciones o intereses puramente políticos; las normas que consideren que se deben cambiar, pueden proponerlo, pero cumpliendo con los procedimientos legales establecidos, no desconociéndolos.

El Representante de los Profesores menciona que la semana inmediatamente anterior tuvo la oportunidad de participar en una discusión con los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, gracias a la invitación que ellos le hicieron. Recuerda que los docentes no están en una posición intransigente y esperan que junto con la Administración se elabore un plan de ejecución, para el cual se deberán reunir los recursos que soporten los gastos. Señala que como lo había planteado anteriormente el señor Rector, existen recursos por concepto de estampilla, a partir de los cuales se pueden generar los procesos de planeación y ejecución de los requerimientos de los diferentes laboratorios y escenarios académicos, elaborando un plan de gestión para cubrir las necesidades a mediano plazo, en aquellos casos donde no se cuente con la disponibilidad de los recursos. Invita a los consejeros a acompañar con su aprobación las propuestas que presente el señor Rector para adicionar al presupuesto recursos que permitan solucionar el problema del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Precisa que se debe tener en cuenta que en el presupuesto aprobado para la vigencia del año 2010, se incluyó una partida de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) como recursos proyectados para recaudar por concepto de estampilla, de los cuales a la fecha han ingresado cerca de cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos (\$465.000.000), razón por la cual el señor Rector debe proceder a utilizar al menos cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y dar solución a la grave situación por la que pasa el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia; sobre esto, cree que indudablemente está de acuerdo el Consejo Superior Universitario. Recuerda que el documento que ha sido entregado a cada uno los miembros de éste Cuerpo Colegiado, contiene el análisis completo de la problemática del mencionado programa; por lo anterior, espera que sea analizado por el Consejo Superior Universitario.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 15 de 24

El Representante de los Exrectores invita a los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y a los estudiantes a colaborar en la creación de un plan de gestión que permita avanzar en los diálogos con los entes departamentales en la nueva reglamentación de la recaudación de los recursos de estampilla. Sugiere a los estamentos de profesores y estudiantes presionar con diálogo, razonamiento y análisis a la Gobernación y a los señores Diputados de la Asamblea Departamental, para que se agilice dicha reglamentación y de forma favorable para la Universidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que la mayor parte de los casos o problemas presentados por los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia son de carácter administrativo y, por lo tanto, de la competencia del señor Rector, en el sentido que el Consejo Superior Universitario no interviene en la ejecución directa de los recursos, sino en la aprobación del presupuesto, de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Rector, a quien invita a analizar detalladamente el tema, sin olvidar nadie que los recursos son limitados. Señala que este Cuerpo Colegiado está en la disposición de revisar el presupuesto, contemplando la posibilidad de realizar ajustes o adiciones al mismo o el endeudamiento propuesto por el señor Rector. Invita a los docentes a tener en cuenta el concepto sistémico de la Universidad, evitando de esta manera asignar recursos únicamente a una facultad y descuidando las necesidades de las demás. Hace alusión a las intervenciones del profesor Víctor Hurtado Nery y del Representante de la Directiva Académica, en cuanto a la necesidad de separar los temas académicos de los políticos; sin embargo, celebra la acción de los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia por haber presentado ante esta Colegiatura un documento de análisis de la situación actual del programa.

El Representante de los Egresados expresa que el señor Rector puede presentar ante este Cuerpo Colegiado proyectos de Acuerdos Superiores o de Resoluciones Superiores en cuanto a la financiación de la situación para ser aprobados; sin embargo, la complejidad del proceso administrativo podría ocasionar demora en la contratación. En tal sentido, pregunta a los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuándo estarían dispuestos a levantar la asamblea permanente que tiene lugar desde hace algunas semanas. Señala que es importante normalizar y, por ende, reiniciar las actividades académicas.

El profesor Víctor Hurtado Nery manifiesta que una vez sean escuchadas las conclusiones por parte de la Administración, planteando una solución al problema del mencionado programa, se procedería a continuar con las actividades académicas.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 16 de 24

El Presidente de la sesión considera importante que los profesores escuchen la opinión del decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en cuanto a la problemática general.

El decano inicia su presentación mencionando que los programas de la Universidad son el producto del quehacer diario de los docentes, mientras que las actividades de las Escuelas concluyen en las actividades académicas de los programas y en diferentes proyectos de investigación y proyección social. Informa que por medio de una gestión administrativa en el año 2005, fue posible celebrar con la Gobernación del Meta un convenio de donación de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$1.458.000.000) representados en equipos de laboratorio, algunos de los cuales no eran conocidos por los docentes, pues llegaron diferentes a los necesitados y en otros casos, los laboratorios de la Universidad no estaban técnicamente adecuados para su instalación. Señala que en este momento muchos de esos equipos han iniciado la etapa de obsolescencia y la Institución debe elaborar un plan de renovación de los mismos. Recuerda que en el año 2008 se invirtieron algo más de cien millones de pesos (\$100.000.000) en la clínica veterinaria y en estos momentos se requiere el doble de esta inversión, para continuar con su funcionamiento. Considera que la instalación donde está ubicada la mencionada clínica debería ser demolida para construir una nueva, teniendo en cuenta que la infraestructura no es la adecuada para el funcionamiento de la clínica veterinaria.

Continuando con su intervención, el decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que se estudia la posibilidad de adquirir dos cerdas para iniciar el proceso de repoblación porcícola en la Granja y retomar los estudios en porcicultura; es importante recordar que hace cinco años se suspendió en la Universidad la actividad porcícola, sin que nadie la reclamara hasta ahora. Por otra parte, expresa que se ha llegado a un acuerdo con un productor avícola para que provea los animales, la alimentación y los medicamentos necesarios, mientras los estudiantes realizan sus estudios con las aves; cuando se retiró de la actividad avícola el profesor que la dirigía, se suspendió el proceso. Señala que se pretende avanzar hacia nuevas dinámicas que permitan a la Institución interactuar con el sector productivo, para garantizar la presencia de animales de manera indefinida. Manifiesta que las fichas B-PUNI que se han mencionado en esta reunión eran proyectos que se propusieron, pero sin precisar procedimiento alguno para su ejecución. Por último, manifiesta que se pretende, gracias al Estatuto General, lograr autonomía en la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para poder reutilizar los recursos que se perciben por concepto de los proyectos que se desarrollan, al mismo tiempo que se pretende contar con una adecuada planeación para ciclar dichos proyectos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 17 de 24

El Representante de los Exrectores pregunta si se elaboró un documento en el que se haya plasmado el monto total por el que fue vendido el ganado de la finca de Manacacías.

El decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que dicha actividad fue realizada y documentada de manera adecuada; sin embargo, recuerda que por unidad de caja los recursos, como cualquier otro dinero, ingresaron a la Tesorería de la Universidad y fueron utilizados de acuerdo a las urgencias de la facultad y especialmente el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que se presentaron. Por lo anterior, manifiesta que estos recursos se invirtieron en la adecuación de la clínica veterinaria, el auditorio Gustavo Pardo Muñoz y la cometida eléctrica de la finca de Manacacías.

El Representante de los Egresados considera que este es el momento adecuado para que la Administración presente propuestas ante este Cuerpo Colegiado para modificar o adicionar al presupuesto de la Universidad. Manifiesta que da la bienvenida a propuestas que permitan construir la Institución a largo plazo y no que brinden simplemente soluciones momentáneas.

El Representante de los Profesores considera que las soluciones coyunturales del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, corresponden a la Administración; sin embargo, cree que al Consejo Superior Universitario le corresponde plantear una solución estructural a la problemática planteada. Señala que estas situaciones como la actual, son periódicas en la Universidad. Recuerda que el Estatuto General permite a las Facultades seleccionar su propio decano, además de brindar herramientas como la descentralización del presupuesto, lo que significa que cada facultad conoce el presupuesto con el que cuenta. Por otra parte, ha otorgado la posibilidad de crear fondos especiales, donde el ordenador del gasto se encuentra en cada facultad y ha plasmado un criterio de planeación participativa. Considera que para solucionar el problema se requieren dos cosas: 1. El proceso de elaboración del presupuesto corresponde a la Oficina de Planeación, por consiguiente la construcción del presupuesto debe enmarcarse en el sistema de planeación de la Universidad. 2. Con base en lo anterior, generar el presupuesto interno de las facultades, es decir, los fondos especiales.

Continuando con su intervención, el Representante de los Profesores recuerda que en la Administración anterior se invirtió recursos para la compra de ovejos que deambulaban por las instalaciones de la Universidad. Pregunta dónde están los datos del desarrollo de dicho proyecto y los resultados, entre otros puntos. Considera que la Universidad debe enseñar a los estudiantes con proyectos exitosos y no con proyectos fracasados; precisa que los que se montan en la Granja deben ser productivos o al menos sostener la inversión inicial, la cual debe hacerse por una sola vez.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 18 de 24

El Representante del Sector Productivo hace un llamado de atención a los consejeros, teniendo en cuenta que de la misma manera como en el día de hoy los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia han planteado ante este Cuerpo Colegiado la problemática de su respectivo programa, en el desarrollo de las siguientes sesiones los docentes de otros programas querrán que el Consejo Superior Universitario atienda sus solicitudes. Recuerda el motivo por el cual esta Colegiatura designó como Rector al doctor Oscar Domínguez González, esperando que sea él quien se encargue de solucionar los problemas de carácter administrativo. Cree que para solucionar los problemas institucionales, se debe seguir el conducto regular y debe ser el señor Rector quien presente ante el Consejo Superior Universitario las problemáticas, teniendo en cuenta que esa labor a él se le encomendó.

El Presidente de la sesión considera que es políticamente correcto escuchar a los docentes, especialmente cuando han presentado una propuesta concreta frente al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia; sin embargo, reconoce que este tipo de actividades retrasa la toma de decisiones al interior del Consejo Superior Universitario. Invita al señor Rector para que colabore en el desarrollo del proceso de atención de las necesidades de los programas.

El señor Rector menciona que al analizar la Universidad desde el punto de vista estructural, ésta se ha visto inmersa en procesos de transformación. Recuerda que cuando llegó a la Administración propuso al Consejo Superior Universitario realizar tres cosas, a saber: un análisis normativo, un ajuste de infraestructura y con base en ello ampliar el territorio de influencia educativa de la Universidad. Señala que frente al análisis de los estatutos, ya se han aprobados normas importantes, tales como el Estatuto General y la política de vinculación docente, considerando que muy seguramente en poco tiempo se analizará la reestructuración administrativa, la revisión al tema de matrículas y el reglamento estudiantil, entre otros. Señala que muchas de las horas que se han invertido en la realización de sesiones de este Cuerpo Colegiado, se han utilizado para debatir temas de carácter puramente subjetivo, que posteriormente no nos permiten precisar los verdaderos temas a tratar, estos sí primordiales; muchas veces en la presentación de los problemas de la Universidad, hay injerencias políticas. En cuanto a la presentación de alternativas para solucionar problemas fundamentales de varios programas de la Universidad, recuerda que al finalizar el año inmediatamente anterior presentó ante esta Colegiatura un número de proyectos para ser aplicados, utilizando recursos de la estampilla; sin embargo, este Cuerpo Colegiado determinó que antes de utilizar los recursos, se debería crear una política de utilización de los mismos, política que hasta el momento no ha sido establecida, debido a la gran cantidad de ocupaciones que tienen los consejeros y la Administración; por lo tanto, salvo alternativa diferente, procederé a solucionar la problemática del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009 4/Mayo/010

Pág. 19 de 24

cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) de estampilla que actualmente se encuentran en el presupuesto.

El Presidente de la sesión considera que los debates con los estudiantes y los profesores no han sido productivos, teniendo en cuenta que se han mezclado los temas que se pretenden analizar con esta Colegiatura, con temas de carácter político y puramente administrativos al mismo tiempo. Recuerda que la Universidad tiene problemas en todos los ámbitos y mientras algunos sectores piensan en favorecer únicamente determinadas áreas o estamentos, los inconvenientes continuarán. No considera que la realización de asambleas permanentes colabore en la resolución de problemas fundamentales, pero resalta la presentación de la propuesta efectuada por los docentes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Recuerda una vez más que este tipo de asambleas no ha permitido al Consejo Superior Universitario realizar las discusiones que si le competen y tomar las decisiones pertinentes en cada sesión. Por otra parte, se refiere a los múltiples señalamientos que ha recibido el Estatuto General y el Estatuto de Vinculación Docente, sin tener en cuenta que la primera norma cuenta con menos de un año de aprobación, mientras que la segunda ni siquiera se ha puesto en práctica; sin embargo, para gran parte de la comunidad universitaria dichos estatutos tienen múltiples falencias, sin que se haya presentado hasta el momento una propuesta seria, fundamentada, donde lo que se objete tenga una alternativa que el Consejo Superior Universitario pueda considerar y aprobar. Considera que la Universidad debe seguir avanzando en la definición de la normatividad institucional y en la retroalimentación permanente de la misma, siguiendo los conductos regulares para realizar los ajustes que se requieran.

El Representante de los Egresados expresa su apoyo al señor Rector en su labor como administrador de una universidad pública del país, considerando que más allá de recriminaciones, lo que se requiere son propuestas claras para solucionar los problemas que no son nuevos, sino que se han presentado a través de la historia de la Universidad, o sea son estructurales. Cree que es importante que la Institución estudie cuáles son sus propiedades para ver cuáles puede vender, analizar la posibilidad de obtener un crédito, de utilizar un leasing para la renovación de los computadores, por ejemplo, teniendo en cuenta que la Universidad ha ampliado su tamaño y cobertura en los últimos años. En relación a los recursos por concepto de estampilla, solicita que se informe cuáles son los proyectos que quiere priorizar la Institución e insistir ante el Gobernador del Departamento del Meta y la Asamblea; sugiere analizar la posibilidad de obtener recursos de la Alcaldía Municipal para la adecuación de laboratorios en contraprestación de algunos servicios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 20 de 24

Continuando con su intervención, solicita que en aras de abordar algunos temas del orden del día en el desarrollo de la presente sesión, se traten los puntos 8, 9 y 10 del orden del día.

El Representante de los Estudiantes solicita la presentación de la argumentación sobre la necesidad de someter una vez más a la consideración de los consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas”.

## **6. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE.**

### **6.2. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CARNÉ ÚNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y SE FIJAN UNAS TARIFAS.**

El Secretario General informa que a solicitud del Representante de los Profesores, elaboró un concepto jurídico relacionado con la necesidad de someter una vez más a la aprobación de los consejeros en segundo debate, el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas”. Resume su concepto, manifestando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008, las modificaciones al orden del día se deben hacer al momento de su aprobación y no en el desarrollo de la sesión, situación que se presentó en la reunión ordinaria ampliada N° 008 de 2010, en la cual se incluyó un punto en el orden del día cuando la sesión ya se encontraba en marcha.

El Representante de los Egresados recuerda la necesidad de tener en cuenta la modificación propuesta por el Profesional de Gestión Institucional de la Sección de Publicaciones y Ayudas Educativas, en cuanto a complementar la expresión del inciso primero del artículo 4 del proyecto de Acuerdo Superior, en el sentido de calificar el daño o deterioro natural, motivo por el cual la reposición del carné no tiene costo.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros en segundo debate, el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas”.

### **Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 21 de 24

*Llanos y se tiran unas tarifas”, teniendo en cuenta la modificación propuesta por el Representante de los Egresados.*

## 8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

### 8.1. POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS Y EL NÚMERO DE CUPOS DE ADMISIÓN PARA LOS ASPIRANTES A PROGRAMAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, INCLUYENDO LOS CASOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2007, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010.

El Representante de la Directiva Académica informa que al interior del Consejo Académico se dieron varios debates alrededor de la asignación del número de cupos para los diferentes programas ofrecidos por la Universidad, teniendo en cuenta una solicitud presentada por el Representante del Sector Productivo, en cuanto a la posibilidad de ofrecer programas como Administración de Empresas, Contaduría Pública, entre otros, en la jornada diurna. Manifiesta que dicha solicitud se analizó al interior de cada facultad; sin embargo, al observar el proyecto de Resolución Superior que se debate en este momento, se puede concluir que la mayor parte de los programas no presentó cambios en el número de cupos y su jornada preferencial.

Continuando con su intervención, el Representante de la Directiva Académica explica que la solicitud de ofrecer programas como Contaduría Pública en ambas jornadas no fue aprobada por el Consejo Académico, teniendo en cuenta que el número de docentes de tiempo completo no es suficiente para soportar las jornadas diurna y nocturna. Señala que el inconveniente para ofrecer las dos jornadas, no radica en la infraestructura de la sede San Antonio, pues ella tan sólo estaría en la capacidad de soportar hasta tres cohortes más; sin embargo, se dificulta la situación, si se tiene en cuenta el número de profesores requeridos y los procesos de calidad docente que se deben dar.

El Presidente de la sesión pregunta el motivo por el cual el proyecto de Resolución Superior que se analiza en este momento, no incluye los nuevos programas técnicos y tecnológicos, a lo cual el señor Rector responde informando que dos semanas atrás la Universidad apenas conoció del registro calificado de dichos programas; por lo tanto, en el Consejo Académico actualmente se tramita el proceso para definir el cuerpo académico administrativo de los mismos, luego de lo cual se procederá a presentar ante este Cuerpo Colegiado el proyecto de Resolución Superior para establecer los cupos de los nuevos programas técnicos y tecnológicos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 22 de 24

---

El Representante de la Directiva Académica informa que en cuanto al ofrecimiento del programa de Administración de Empresas en dos jornadas, no se tuvo en cuenta la solicitud del sector productivo, debido a que el programa se encuentra en una reforma curricular.

El Presidente de la sesión considera que dicha actividad se debería realizar prontamente para ofrecer el programa en dos jornadas; esto lo considera importante.

El señor Rector manifiesta que un aspecto a tener en cuenta corresponde a la capacidad instalada de la Universidad para desarrollar algunas actividades propias de los programas, tales como las prácticas, las cuales no se podrían efectuar de manera adecuada si se contara con un mayor número de estudiantes.

El Secretario General señala que de acuerdo con la intervención realizada por el Representante de los Profesores, en cuanto a lo establecido en el numeral 8, artículo 25 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es competencia del Consejo Académico fijar los cupos de los programas para cada período académico; sin embargo, se debe informar al Consejo Superior Universitario sobre esta decisión.

El Representante de los Estudiantes considera que se debería ampliar el número de cupos para los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil, evitando de esta manera lo que sucedió en el transcurso del periodo inmediatamente anterior, cuando se hizo necesario presentar un nuevo proyecto de Resolución Superior ante este Cuerpo Colegiado para ampliar el número de cupos de los citados programas.

El Representante de los Egresados recuerda a los consejeros los argumentos que llevaron a este Cuerpo Colegiado a fijar en veinticinco el número de cupos para los programas mencionados anteriormente por el Representante de los Estudiantes. Expresa que se debe tener en cuenta el nivel de deserción en dichos programas y la decisión de permitir que fuese el Consejo Académico el que fijase el número de cupos de los programas, considerando los argumentos de orden académico para la toma de decisiones.

El Representante de la Directiva Académica considera que este Cuerpo Colegiado debe darse por enterado del proyecto de Resolución Superior y remitirlo al Consejo Académico para ser aprobado mediante Resolución Académica.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

4/Mayo/010

Pág. 23 de 24

El Presidente de la sesión considera que el Consejo Académico debe plantear al Consejo Superior Universitario las situaciones en las que se inscribe un bajo número de personas a determinados programas.

El Representante del Sector Productivo recuerda que desde hace unos dos años el Sector Productivo está a la espera de la apertura de los programas de Tecnología en Petróleo e Ingeniería de Petróleo. Hace un llamado de atención para que el próximo año se cuente con respuestas a las expectativas del sector que representa, recordando que las empresas que operan en la región traen mano de obra calificada de otros departamentos del país, debido a que en el departamento no existe una institución educativa que forme profesionales en determinadas áreas del conocimiento.

El Presidente de la sesión recomienda a la Administración hacer los contactos con el señor Rector y el decano de la facultad correspondiente en la Universidad Sur Colombiana, la cual cuenta con un buen programa de petróleo, permitiendo de esta manera que la Universidad de los Llanos aprenda de la experiencia de otros y avance en la consolidación de una buena propuesta.

El señor Rector informa que junto al decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se elabora una propuesta de creación de los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil e Ingeniería de Petróleo.

El Representante de los Estudiantes recuerda que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1178 de 2007, la Universidad debe utilizar los recursos por concepto de estampilla para la creación del programa de Ingeniería de Petróleos; no entiende el motivo por el cual ha escuchado en la presente sesión que se hable de la creación de un programa tecnológico en petróleo. Por otra parte, considera que este Cuerpo Colegiado debería analizar en el desarrollo de la presente sesión, el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003”, que pretende lograr la equidad entre los programas presenciales y semipresenciales, al momento de fijar el promedio para obtener beca para el siguiente período académico.

El Representante los Egresados aclara que la Ley no obliga a la Universidad a dar apertura a determinados programas, sino que otorga un abanico de posibilidades. Manifiesta que está de acuerdo para que antes de dar inicio a determinados programas, se garanticen los recursos para crear la estructura, luego de lo cual se analizaría la apertura de los programas. Continuando con su intervención, reitera la necesidad de establecer una mesa para abordar el tema de reforma al reglamento estudiantil, tal como lo había solicitado tiempo atrás.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2010  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009 4/Mayo/010

Pág. 24 de 24

El Representante de la Directiva Académica informa que lo que se ha planteado por el Representante de los Egresados ya ha sido analizado por el Consejo Académico y se esperaba que la representación de los estudiantes fuese asumida para avanzar en el tema. Considera que la reforma al reglamento estudiantil puede tardar alrededor de un año. En cuanto a la solicitud del Representante del Sector Productivo para la apertura del programa de Hotelería y Turismo, informa que dicho programa no se desarrollará debido a la existencia de una iniciativa por parte del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes para la apertura de un programa denominado Recreación y Turismo; por lo tanto, el Consejo Académico no considera adecuado realizar esfuerzos en dos programas diferentes de la Institución para la apertura de programas similares.

El Presidente de la sesión recuerda que por iniciativa de los estudiantes, en el desarrollo de la presente sesión se ha recibido a los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, utilizando gran parte del tiempo disponible para esta reunión escuchando a dichos docentes. Considera que el proyecto de Acuerdo Superior mencionado por el Representante de los Estudiantes, debe ser analizado en el transcurso de la siguiente reunión.

Finaliza la sesión ordinaria N° 009, siendo la 1:24 p.m.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 011, efectuada el 17 de junio de 2010.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario